

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas



Legislatura Municipal

*Honorável Sergio Nieves Valle
Presidente*

RESOLUCIÓN NÚMERO: 31-LM

SERIE 2024-2025
Proyecto de Resolución Número: 5-LM

5TA REUNIÓN

1RA: SESIÓN ORDINARIA

PARA FELICITAR Y RECONOCER A LA DAMA QUEBRADILLANA, SRA. SARA E. BORGES BORGES POR HABER CONTINUADO CON EL LEGADO DE SU PADRE, EL SR. DOMINGO (GOLO) BORGES CHAVES (QEPD) Y SU ESPOSA MARGARITA BORGES GUILLAMA EN LA LABOR DE PESAJE DE GANADO CONOCIDO COMO “LA ROMANA BORGES”.

POR CUANTO: *La Ley número 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, según enmendada, dispone en el Artículo 1.039 y en el Artículo 1.04, faculta a la a la Legislatura Municipal a aprobar Ordenanzas y Resoluciones. En el Artículo 1.008- Poderes de los Municipios (según enmendado por la Ley Núm. 170-2020), dispone lo siguiente:*

(o) Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunda en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: *La Sra. Sara E. Borges Borges, es reconocida como una persona servicial, honesta, de grandes valores y de mucha confianza. Natural del Barrio Cocos de Quebradillas. Son sus padres el Sr. Domingo (Golo) Borges Chaves (QEPD) y la Sra. Margarita Borges Guillama. Madre de Edgar R. Cordero Borges y Sara I. Cordero Borges.*

POR CUANTO: *Sus padres comenzaron con el negocio del pesaje de ganado para el año 1970, hace alrededor de cincuenta y cinco (55) años.*

POR CUANTO: *Al fallecimiento del padre Domingo Borges Chaves (QEPD), conocido como “Golo Borges” para el 1993, fue su hermano David Borges Borges, (QEPD) quien continuó las riendas del negocio familiar, hasta su fallecimiento en el año 2006. Luego de su deceso continuó la labor por un (1) año su hijo el Sr. Edgar R. Cordero Borges. La Sra. Sara Borges Borges trabajó en la fábrica de abrigos Glaumourette Fashion Mills. Para el año 2007, cuando llega el cierre de operaciones de la misma, coincidió con la necesidad de atender el negocio del pesaje de ganado, entre otros hasta el presente.*

POR CUANTO: *En “La Romana Borges” se pesa mayormente ganado vacuno y porcino. En todos estos años también se han pesado cabros, caballos, tiburones, calabazas, sacos de café, piezas de hierro, maletas y hasta piedras. Además, se ha utilizado la balanza para pesar personas en silla de ruedas y personas con obesidad.*

POR CUANTO: *“La Romana Borges” goza de gran popularidad en toda la Isla, siendo visitada por agricultores de pueblos cercanos como Isabela, Camuy, Hatillo, San Sebastián y Moca. Pero, también ha sido visitada por clientes de pueblos lejanos como Cayey, Juana Díaz, Río Grande, Las Marias,*

RESOLUCIÓN NÚMERO: 31-LM

Serie: 2021-2022
Proyecto de Resolución Número: 31-LM

Utuado, Rincón y Lajas. Por la gran confianza adquirida a través de los años.

POR CUANTO: *La Sra. Sara Borges Borges por los pasados dieciocho (18) años ha atendido la Romana y simultáneamente cuida a su madre Margarita que a la fecha de hoy tiene 105 años.*

POR CUANTO: *El Negocio de “La Romana Borges” ha permanecido a través de los años como un negocio de familia gracias al esfuerzo, compromiso y dedicación de esta gran familia.*

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1 RA: **FELICITAR Y RECONOCER A LA DAMA QUEBRADILLANA, SRA. SARA E. BORGES BORGES POR HABER CONTINUADO CON EL LEGADO DE SU PADRE, EL SR. DOMINGO (GOLO) BORGES CHAVES Y SU ESPOSA MARGARITA BORGES GUILLAMA EN LA LABOR DE PESAJE DE GANADO CONOCIDO COMO “LA ROMANA BORGES”.**

SECCIÓN 2 DA: *Reconocer y plasmar para la historia de Quebradillas y Puerto Rico la trayectoria de lucha, superación y trabajo de esta mujer ejemplar para que sirva de inspiración para futuras generaciones.*

SECCIÓN 3RA: *Esta Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada por esta Honorable Legislatura Municipal y firmada por el alcalde*

SECCIÓN 4TA: *Se instruye a la Honorable Legislatura Municipal a organizar una actividad para hacer entrega de copia de esta Resolución en forma de pergamino a la Sra. Sara E. Borges Borges.*

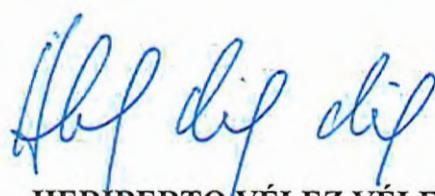
SECCIÓN 5TA: *Copia de esta Resolución le será enviada a la Oficina Regional del Departamento de Agricultura, Oficina del Alcalde, Auditoría Interna, Oficina de Presupuesto Municipal (**OGP**), Servicios Legislativos (**OSL**), Oficina del Representante del Distrito 15, Honorable Joel Franqui Atiles.*

*APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO,
EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES, 29 DE ABRIL DE 2025*


SERGIO NIEVES VALLE
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


MARÍA L. CRUZ CONCEPCIÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

*FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL VIERNES, 2 DE MAYO DE 2025.*


HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal de Quebradillas
Legislatura Municipal
HON. SERGIO NIEVES VALLE
PRESIDENTE



CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Yo, María Lourdes Cruz Concepción, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 31-LM Serie 2024-2025 titulada: PARA FELICITAR Y RECONOCER A LA DAMA QUEBRADILLANA, SRA. SARA E. BORGES BORGES POR HABER CONTINUADO CON EL LEGADO DE SU PADRE, EL SR. DOMINGO (GOLO) BORGES CHAVES (QEPD) Y SU ESPOSA MARGARITA BORGES GUILLAMA EN LA LABOR DE PESAJE DE GANADO CONOCIDO COMO “LA ROMANA BORGES”. La cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria, celebrada el MARTES, 29 de ABRIL de 2025, con catorce (14) votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas
Hon. Juan E. Nieves Ocasio
Hon. Alejandro Vera Cruz
Hon. Félix Muñiz Vega
Hon. Víctor Pérez Cabrera
Hon. Luz M. Molinari García
Hon. Mirta E. Nieves Feliciano
Hon. Migdalia Mercado Sánchez
Hon. Tomás Butler Feliciano
Hon. María E. Mercado Tañón
Hon. Juan A. Muñiz Ramos
Hon. José A. Hernández Valle
Hon. Melanie Ramos García
Hon. Sergio Nieves Valle

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Exido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el LUNES, 5 DE MAYO DE 2025.

Atentamente,


María L. Cruz Concepción, Secretaria
Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas
SNV/mlcc



Serie: 2024-2025